



Ilustre Municipalidad de Trehuaco  
Departamento de Salud Municipal  
Sección Finanzas  
ADQUISICIONES

REF: TRATO DIRECTO URGENCIA O IMPREVISTO  
"Servicio de Mantenimiento de Infraestructura CESFAM".

DECRETO ALCALDICO: N° 496

// Trehuaco 19 NOV 2020

#### VISTOS

(1) La cotización que acompañan el siguiente Decreto, junto a su Resolución Fundada de fecha 10.11.2020, firmada por Director de Cesfam. (2) La Orden de pedido N° 154 de fecha 06.10.2020 del Departamento de Salud Municipal de Trehuaco. (3) El Decreto Alcaldico N° 0399 de fecha 31.08.2020 que aprueba el Presupuesto de Programa Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal 2020". (4) El art. N° 8, letra c) de la Ley N°19.886, en caso de urgencia o imprevisto calificada mediante resolución fundada del Jefe Superior de la Entidad Contratante. (5) La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Suministros. (6) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades. (7) El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886. (8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

#### CONSIDERANDOS

(1) La necesidad de contratar Servicio de Mantenimiento de Infraestructura CESFAM, Box Respiratorio, Sala de Procedimientos y Sala de Toma de Muestras.

#### DECRETO

- (1) **Apruébese:** el Trato Directo de urgencia o imprevisto por la Contratación de Servicio de Mantenimiento de Infraestructura en Box Respiratorio, Sala de Procedimientos y Sala Toma de Muestras.
- (2) **Páguese:** la compra a "Empresa Constructora Leonardo San Martin Silva E.I.R.L" Rut: 76.131.963-9, por un monto de \$8.000.000.- (Ocho millones de pesos) impuestos incluidos, a la empresa antes mencionada.
- (3) **Impútese:** el gasto que irrogue el presente Decreto al Presupuesto "Programa Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal 2020"

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

SECRETARIO  
LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE  
LUIS CUEVAS IBARRA

LCI/LCR/EAV/EOA/ODR/VAE/ces  
DISTRIBUCIÓN

- Archivo SALUD (3).
- Archivo Alcaldicio.
- Oficina de Transparencia.

